



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL**

MAGISTRADA PONENTE: ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN

PROCESO EJECUTIVO

RAD. 11001 31 05 024 2019 00290 01

Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sería del caso entrar a resolver el recurso de apelación interpuesto contra el auto de 21 de agosto de 2019, de no ser porque se trata de proceso ejecutivo a continuación del proceso ordinario que fue de conocimiento del Tribunal asignado por reparto al dr. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

Lo anterior, dado que el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura señala que el Magistrado al cual se le asigne el conocimiento de un asunto será el ponente, y además, conocerá de las subsiguientes apelaciones que se propongan.

En ese orden de ideas, se **ORDENA** devolver el expediente a la Secretaria - **OFICINA DE REPARTO** - de la Sala Laboral de este Tribunal para que realice el trámite correspondiente, previas las compensaciones del caso.

CÚMPLASE


ÁNGELA LUCÍA MURILLO VARÓN
Magistrada